



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00592318--UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-652-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Víctor Elías ÁLVAREZ LOSADA (Leg. 21.721) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-652-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Víctor Elías ÁLVAREZ LOSADA (Leg. 21.721) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º. - Agradecer al Ing. Agr. ÁLVAREZ LOSADA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º. - El Ing. ÁLVAREZ LOSADA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.